

- Estará construido con paredes de clase M0 y suelos de clase M1, separado de otros locales que presenten riesgos de incendio o produzcan vapores corrosivos.

El local no estará expuesto a vibraciones ni humedades.

- Dispondrá de ventilación e iluminación suficiente para comprobar el buen funcionamiento de todos los componentes de la concentración.

- Cuando la cota del suelo sea inferior o igual a la de los pasillos o locales colindantes, deberán colocarse sumideros de desagües para que en el caso de avería, descuido o rotura de tuberías de agua, no puedan producirse inundaciones en el local. Otra solución sería elevar dicha cota un mínimo de 10 cm por encima de la de pasillos o locales colindantes.

- Las paredes donde debe fijarse la concentración de contadores tendrán una resistencia no inferior a la del tabicón de medio pie de ladrillo hueco.

- El local tendrá una altura mínima de 2,30 m, la pared en la que vaya a ubicarse el conjunto modular para contadores poseerá una anchura mínima de 1,50 m.

- La distancia desde la parte más saliente del conjunto modular hasta el primer obstáculo que tenga enfrente será como mínimo de 1,10 m, mientras que la medida entre los laterales del conjunto y las paredes colindantes será de 20 cm.

Para los casos en los que se instalen dos o más conjuntos modulares en la misma pared la extensión entre éstos tendrá 30 cm como mínimo, pasando a estar alimentados desde diferente Línea General de Alimentación.

- La resistencia al fuego del local corresponderá a lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, en el Documento Básico SI: Seguridad en caso de incendio, para locales de riesgo especial bajo.

- La puerta de acceso abrirá hacia el exterior y tendrá una dimensión mínima de 0,70 x 2 m, en tanto su resistencia al fuego responderá a lo establecido para puertas de locales con riesgo especial bajo en el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico SI: Seguridad en caso de incendio, y estará equipada con la cerradura normalizada por GASELEC.

- Dentro del local y sobre la puerta de entrada deberá instalarse un equipo autónomo de alumbrado de emergencia, con autonomía no inferior a 1 hora y nivel mínimo de iluminación de 5 lux. En el interior se colocará una base de enchufe con toma de tierra de 16 A para servicios de mantenimiento.

- Fuera del local, y lo más próximo a la puerta de entrada, deberá existir un extintor móvil de eficacia mínima 21B, cuya instalación y mantenimiento estará a cargo de la propiedad del edificio.

Las dimensiones del espacio destinado al alojamiento de la centralización de contadores son las indicadas en la figura siguientes.

## CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LOS LOCALES

### 5.2 COMPOSICIÓN DE LAS CENTRALIZACIONES DE CONTADORES

Las centralizaciones de contadores estarán concebidas para albergar los equipos de medida, mando, control (distintos del Interruptor de Control de Potencia) y protección, de todas y cada una de las derivaciones individuales que se alimentan desde la misma centralización.